

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 23 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Imposición de multa coercitiva: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1. Expte. CA/2018/1083/GC/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte : 49087419F.
- Acto notificado: Propuesta de resolución.
- Contenido: Los hechos cuya consideración se consideran suficientemente probados constituyen infracción administrativa expresamente tipificada como tal por el art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, calificada como leve, según el art. 68 de la misma normativa.
- Sanción : Multa por importe de 100 euros.

2. Expte. CA/2018/1090/GC/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 30227965P.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Los hechos cuya consideración se consideran suficientemente probados constituyen infracción administrativa expresamente tipificada como tal por el art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, calificada como leve, según el art. 68 de la misma normativa.
- Sanción : Multa por importe de 100 euros.

3. Expte. CA/2018/1191/GC/INC.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 02664522H.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar terminado el procedimiento dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.

4. Expte. CA/2018/1195/GC/INC.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31712472A.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar terminado el procedimiento dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.

5. Expte. CA/2018/1267/GC/INC.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52929070K.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar terminado el procedimiento dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.

6. Expte. CA/2018/1290/GC/INC.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75746741J.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar terminado el procedimiento dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.

7. Expte. CA/2018/1305/OF/PA.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 34008266Y.
- Acto notificado: Propuesta de resolución.
- Contenido: Los hechos cuya consideración se consideran suficientemente probados constituyen infracción administrativa expresamente tipificada como tal por el art. 139.1.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como leve, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa por importe de 500 euros.

8. Expte. CA/2018/1385/GC/CAZ.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31314954V.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar terminado el procedimiento seguido a 31314954V, como responsable de la/s infracción/es seguida/s, al haber sido abonada la sanción con la reducción prevista y dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa, y haber procedido al abono de la indemnización.

9. Expte. CA/2018/1391/GC/CAZ.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 48892884J.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar terminado el procedimiento seguido a 48892884J, como responsable de la/s infracción/es seguida/s, al haber sido abonada la sanción con la reducción prevista y dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa, y haber procedido al abono de la indemnización.

10. Expte. CA/2018/1392/GC/EP.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75829408H.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

- Contenido: Declarar terminado el procedimiento seguido a 75829408H, como responsable de la/s infracción/es seguida/s, al haber sido abonada la sanción con la reducción prevista y dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.

11. Expte. CA/2019/232/AGMA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B72013568.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción expresamente tipificada como tal por el art. 26.2.j) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada por el art. 91.d) de la Ley de Costas, calificada como leve, según el mismo artículo y normativa.

- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 3.000 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior y retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado. Reposición de la valla protectora y señal indicativa del Parque Natural.

12. Expte. CA/2019/247/VC/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: G11058492.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción expresamente tipificada como tal por el art. 91.e) de la Ley de Costas, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.

- Sanción: Multa pecuniaria por importe de 600 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Adecuar la actuación a las exigencias establecidas.

Cádiz, 23 de mayo de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.